



DECRETO No. 0227
(22 SEP 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que La Doctora ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, mediante Resolución Nro. 671 de septiembre 17 de 2010, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá los días del 22 al 24 de septiembre del año en curso, con el fin de atender asuntos relacionados con su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Sección de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionaria de la Secretaría de hacienda.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor WILSON HERNANDO ARCOS VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía 18.122.439, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 222, Grado 07, como PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, mientras dura la comisión de la doctora Elva Marina Rosero.-

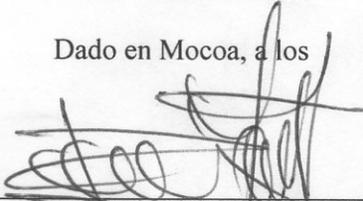
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

22 SEP 2010


LEYDER JULIAN MORA ROJAS

Secretaría de Hacienda con funciones de Gobernador
Decreto No. 0217 de Septiembre de 2010